

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1954** *Resolución de 8 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona), que deja sin efecto la de 5 de febrero de 2020, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria publicado, mediante Resolución de 5 de febrero de 2020, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 56, de 5 de marzo de 2020.

Sitges, 8 de febrero de 2021.–El Alcalde accidental, Luis Miguel García Alcaraz.